



JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO
Segovia- Antioquia, 8 de febrero de dos mil veintiuno

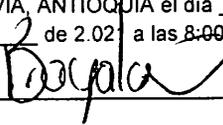
Proceso	PERTENENCIA
Demandante	ARIEL DUQUE HENAO
Demandado	ZANDOR CAPITAL S.A. hoy GRAN COLOMBIA GOLD SEGOVIA
Radicado	No. 057363189001 2018 00067 00
Providencia	Sustanciación N° 19-08
Decisión	Fija fecha Inspección judicial y diligencia de instrucción y juzgamiento

Para que tenga lugar la diligencia de inspección judicial como lo establece el nral 9 del artículo 375 del Código General del Proceso, se señala el día 24 de marzo de 2021 a las 8.00 a.m.

La audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 de la citada norma, se llevará a cabo el día 3 de mayo de 2021 a las 10:00 am, se practicarán las pruebas solicitadas por las partes, se escucharán los alegatos de conclusión y se emitirá la respectiva sentencia.

NOTIFÍQUESE

DUVÁN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez

CERTIFICO	
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° <u>10</u>	
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día <u>09</u> del mes de <u>Febrero</u> de 2.02 <u>1</u> a las <u>8:00</u> AM	
	
BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA Secretaria	